ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-001
		VERSIÓN	09
	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	27/12/2022

En Bogotá D.C., se reunieron: el contratista y el supervisor del contrato **No. 2863 DE 2024,** con el fin de dar inicio a partir de la siguiente fecha:

Fecha: 21/11/2024

Contrato /Convenio Número	20242863	**DE**	19	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
Número de CDP:	2024004702	**DE**	30	DE	OCTUBRE	DE	2024
Número de CRP:	2024004549	**DE**	21	DE	NOVIEMBRE	DE	2024

Número de POLIZA:	N/A	**FECHA APROBACIÓN PÓLIZA**	N/A
Fecha de inicio ARL		20/11/2024	

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMIA,TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMO ENFERMERO/A JEFE GENERAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE ADELANTA EL COMPONENTE DE SALUD.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	YEINIS CECILIA ARREGOCES MAESTRE		
Nº Documento de Identidad	1.118.806.734		
Representante Legal:	N/A	Documento de Identidad del Representante Legal Nº:	N/A

VALOR

Valor en números:	$ 6.749.506
Valor en letras:	SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESIS PESOS

PLAZO

DOS (2) MESES

FECHA DE INICIO	21	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20	DE	ENERO	DE	2025

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre:	ELIZABETH MENDIVELSO DIAZ
Documento de Identidad	63.477.220
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 05
Dependencia a la que pertenece:	GERENCIA DE CAPACIDADES Y DERECHOS

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinentes:

CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO
FIRMA Yeinis Arregoces	FIRMA Elizabeth Mendivelso Díaz
NOMBRE: YEINIS CECILIA ARREGOCES	NOMBRE: ELIZABETH MENDIVELSO DIAZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
FIRMA
NOMBRE:
C.C.:
CARGO O No. DE CONTRATO:

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Gerencia de Contratación.